



RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2018, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria la contratación del "Contrato reservado en diversos lotes de suministros de consumibles de oficina para centros del Servicio Extremeño Público de Empleo en Badajoz y Cáceres, sujeto al cumplimiento de condiciones de carácter medioambiental y/o relativas a otras políticas públicas". Expte.: S-03/2018. (2018060585)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: S-03/2018.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: "Contrato reservado en diversos lotes de suministros de consumibles de oficina para centros del Servicio Extremeño Público de Empleo en Badajoz y Cáceres, sujeto al cumplimiento de condiciones de carácter medioambiental y/o relativas a otras políticas públicas".
- b) División por lotes y número: Sí/Cuatro.

Lote	Denominación	Sujeción a Reserva	Importe antes de IVA del Lote
1	Material de Clasificación y Archivo, Otros artículos de papelería, de papel o cartón, notas adhesivas y otro material	Sí	21.826,59 €
2	"Escritura, corrección y otros complementos de oficina"	No	14.175.23 €
3	Papel y Soporte de Impresión	Sí	52.639,50 €
4	"Papel y otros documentos Impresos de carácter Oficial"	Sí	58.940.03 €.

- c) Lugar de ejecución: Ver lo dispuesto en los pliegos que rigen la presente licitación.



d) Plazo de ejecución: doce meses a partir de la fecha de formalización del contrato, o bien, una vez agotado el crédito comprometido para afrontar la adjudicación del presente contrato, si esta circunstancia ocurriera con anterioridad al transcurso de los doce meses estipulados

e) Prórrogas: No está prevista la posibilidad de prórroga del contrato.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Tramitación: Ordinaria

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 147.581,35 € (ciento cuarenta y siete mil quinientos ochenta y un euros y treinta y cinco céntimos de euro).

Impuesto sobre el Valor Añadido 21 %: 30.992,09 € (treinta mil novecientos noventa y dos euros y noventa y nueve céntimos de euro).

Importe total: 178.573,44 € (ciento setenta y ocho mil quinientos setenta y tres euros y cuarenta y cuatro céntimos de euro).

Valor estimado del contrato: 147.581,35 € (ciento cuarenta y siete mil quinientos ochenta y un euros y treinta y cinco céntimos de euro).

Aplicación Presupuestaria: 13.08.241A.220.00 y con cargo a las anualidades:

Anualidad 2018: 119.048,96 €.

Anualidad 2019: 59.524,48 €.

5. GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva:

Lote número	Garantía definitiva.
1	5 por 100 del importe de adjudicación del lote 1, IVA excluido.
2	5 por 100 del importe de adjudicación del lote 2, IVA excluido.
3	5 por 100 del importe de adjudicación del lote 3, IVA excluido.
4	5 por 100 del importe de adjudicación del lote 4, IVA excluido.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Extremeño Público de Empleo. Servicio de Gestión Económica y Contratación.

b) Domicilio: C/ San Salvador, 9.



- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-027372.
- e) Fax: 924-930226.
- f) Página web: <http://contrataciondelestado.es> donde se harán públicos los resultados de las mesas de contratación y la adjudicación.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

El empresario podrá acreditar su solvencia en los contratos de suministros mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia:

7.1) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional exigida.

7.1.1) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos que deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

La cifra anual se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario o por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuantas anuales legalizados en el Registro Mercantil.

El cómputo se efectuará desde la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

A este respecto el valor estimado de los lotes objeto de licitación se encuentran indicados en el punto 3 del Cuadro Resumen de Características del contrato.

7.1.2) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

7.1.2.1) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar. Por cada lote al que se presente oferta deberá aportarse una relación descriptiva de las características de cada uno de los elementos a suministrar relacionados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con la finalidad de verificar que el material a suministrar cumple con los requisitos mínimos indicados en el citado pliego. Esta relación no podrá contener en ningún caso referencia a precios de los productos ofertados toda vez que conllevaría la exclusión automática de la empresa.



8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Según lo establecido en el apartado 7 de cuadro resumen de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo primer día a contar a partir del siguiente del envío de la publicación del anuncio al DOE, si esta fecha coincidiese con domingo u otro día festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación:

Dependencia: Registro de documentos del SEXPE.
Domicilio: C/ San Salvador, 9
Localidad y código postal: Mérida 06800.
- N.º de fax para notificar envío por correo: 924-930226.
- Admisión de variantes: No.
- Plazo durante el cuál el licitador está obligado a mantener su oferta: el plazo que proceda según lo establecido en el artículo 161.4) del TRLCSP.
- Plazo de adjudicación del contrato: Dos meses para efectuar la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

10. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Entidad: Mesa de Contratación. Servicio Extremeño Público de Empleo.
- Domicilio: San Salvador, 9.
- Localidad: Mérida - 06800.
- Fecha: será anunciada con antelación suficiente en la siguiente dirección: <http://contrataciondelestado.es>, la fecha y hora de constitución de la Mesa de Contratación, con objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1 "Documentación Administrativa". Finalizada ésta, se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio Extremeño Público de Empleo y en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contrataciondelestado.es> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

**11. GASTOS DE ANUNCIOS:**

A cargo de la empresa adjudicataria.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12. PERFIL DEL CONTRATANTE ESTATAL (artículo 142 TRLCSP):

<http://contrataciondelestado.es>

El resultado de las Mesas de Contratación, y las fechas serán comunicadas a través del Perfil de contratante Estatal.

Mérida, 1 de marzo de 2018. El Director Gerente del SEXPE (PD Resolución de 02/10/2015, DOE n.º 202), JUAN PEDRO LEÓN RUIZ.

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2018, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al acuerdo de la Mesa de la Cámara de 20 de febrero de 2018 de convocatoria para la provisión, con carácter de interinidad, del puesto F012, Técnico Medio, Especialidad Informática, de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de la Asamblea de Extremadura.

(2018060516)

La Mesa de la Asamblea de Extremadura, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2018, a propuesta de la Letrada Mayor y Secretaria General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.1 f) y 41 del Estatuto del Personal al Servicio de la Asamblea, y con el parecer favorable de la Junta de Personal de la Cámara, ha adoptado el acuerdo de convocar la provisión con carácter de interinidad, del puesto F012, Técnico Medio, Especialidad Informática, de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de la Asamblea de Extremadura.

En el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura, núm. 630, de fecha 27 de febrero de 2018, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de dicho puesto.

Mérida, 27 de febrero de 2018. La Letrada Mayor y Secretaria General, CRISTINA NATALIA CORREA CRUZ.